Acta número once. En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día diez de septiembre del año dos mil veintiuno. El Concejo Municipal de Tacuba se reúne en Sesión extraordinaria Convocada y Presidida por el Señor: ALCALDE: LICENCIADO LUIS CARLOS MILLA GARCÍA. Asisten los Concejales: SÍNDICO: FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario CORNELIOCOLINDRES, Segunda Regidora Propietaria MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL, Tercera Regidora Propietaria MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA, Cuarto Regidor Propietario JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA, Quinta Regidora Propietaria FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ, Sexto Regidor Propietario MIGUEL ASENCIO, Séptimo Regidor Propietario SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ, Octavo Regidor Propietario DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Suplente MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA Segundo Regidor Suplente SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA, Tercer Regidor Suplente RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA, Cuarta Regidora Suplente YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1. ElConcejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1)ING. EDWIN ROBERTO CASTRO SALINAS, $24,881.54, según factura No.0042, por estimación No.1 (avance 52.23%) del proyecto: mejoramiento de tramo de calle en Avenida Cornejo de Colonia San Luis, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2) ING. MARIO EDGARDO HERRERA PEÑATE, $4,560.00, según factura No.000042, por liquidación de servicios profesionales de formulación de carpetas técnicas de los proyectos: 1) construcción de cancha multiusos y muro de contención perimetral en Centro Escolar El Jícaro, Cantón El Jícaro, Municipio de Tacuba, $2,280.00 y 2) mejoramiento de pasajes en Colonia Bella vista 2 fase III, Municipio de Tacuba, $2,280.00. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATIQUIZAYA, $2,138.85, por los servicios de recibimiento y disposición final de los desechos sólidos, en relleno sanitario de la Alcaldía Municipal de Atiquizaya, durante el mes de agosto/2021. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) MEGASELLOS LINARES PUQUIR, $52.20, según factura No.000048, suministro de sellos automáticos y almohadilla para uso administrativo (sello automático administrador contrato y unidad de la mujer y almohadilla sello automático ctasctes). Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) TALLER AUTOMOTRIZ “PINEDA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fact. | Monto |
| Sum. de servicios mecánicos y repuestos para reparación pick up N4936, mantenimiento de vehículos | 000239 | $ 1,152.85 |
| 000241 | $ 1,110.32 |
| Sum. de servicios mecánicos y repuestos para reparar minicargador | 000240 | $ 600.00 |
| Total ……………………………………… | | $ 2,863.17 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) VIVERO “MUNDO VERDE”, $527.18, según factura No.3247, suministro de plantas ornamentales para jardineras alameda (mejoramiento de jardineras en entrada principal, alameda José Napoleón Duarte). Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) YENSI STEPHANIE MARROQUIN NUÑEZ, $90.00, suministro de alimentos para atención en reunión de trabajo con personal Unidad de Salud. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) OLGA LIDIA ROSALES, $112.00, suministro de refrigerios para jornada de actualización de datos adulto mayor, en cantón El Rodeo (prog. At. adulto mayor). Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) TRINIDAD RIVAS DE MIJANGO, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Sum. refrigerios para jornadas odontológicas caserío El Coco, cantón San Juan y cantón Loma Larga (plan de la niñez y adolescencia) | $117.00 |
| Sum. alimentos en curso de migración y derechos humanos (plan de la niñez y adolescencia) | $80.00 |
| Total ……………………………………… | $ 197.00 |

Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) MARTIR DE JESUS ESCOBAR ACEVEDO, $418.00, suministro de plantas ornamentales para jardineras Alameda; complemento (mejoramiento de jardineras en entrada principal, alameda José Napoleón Duarte). Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) MINI LIBRERÍA Y PAPELERIA “EL BUEN PRECIO”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fact. | Monto |
| Sum. de artículos de limpieza diversos y otros productos | 149 | $ 137.15 |
| Suministro de papelería para inaugurar mes cívico | 151 | $ 7.60 |
| Total ……………………………………… | | $ 144.75 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) DORSA, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fact. | Monto |
| Sum. aceites para mntto de maquinaria: minicargador y motoniveladora | 23840 | $ 288.40 |
| 23841 | $ 289.88 |
| Sum.aceites para mntto de pick up N 4936 | 23842 | $ 101.50 |
| Sum. filtros para mntto de maq. motoniveladora | 24133 | $ 27.47 |
| Total ……………………………………… | | $ 707.25 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

13) LACTEOS Y TIENDA ROSY, $300.00, según factura No.00111, suministro de regalos para día del Empleado Municipal (15 canastas de productos básicos y 5 regalos diversos). Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

14) Distribuidora “ALFA Y OMEGA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FAC. | DETALLE | MONTO |
| 03309 | Por suministro de 10 servicios funerarios | $ 1,250.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

15) MULTISERVICIOS “SALDAÑA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fact. | Monto |
| Sum. materiales para mejoramiento de calle sector Los Arenales, caserío Los García, Cantón El Sincuyo | 003870 | $ 2,785.00 |
| Sum. de materiales para mejoramiento de calle sector Los Arenales, Caserío Los García, Cantón El Sincuyo | | $ 9,085.00 |
| Total ……………………………………… | | $11,870.00 |

Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

16) TRANSPORTES “HERNANDEZ”, $9,994.50, según factura No.00197, suministro de materiales para concreteado fraguado calle a iglesia Príncipe de Paz, caserío Sincuyo Centro. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

17) VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION “MAGAÑA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle | Fact. | Monto |
| Sum. material ferroso para reconstrucción demirador situado en Casa Roja, Cantón La Pandeadura | 14591 | $ 2,871.50 |
| 14592 | $ 1,094.95 |
| Total ……………………………………… | | $ 3,966.45 |

Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

18) Gasolinera, JP GAS, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCIÓN | | FACT | MONTO |
| Suministro de combustible para vehículos y maquinaria municipal, mes de agosto 2021 | Pick up P-4956 | 006255 | $ 261.80 |
| Pick up P-7230 | 006254 | $ 273.00 |
| Pick up P-4936 | 006256 | $ 388.00 |
| Camión P-N15961 | 006258 | $ 320.00 |
| Camión recolector P-2593 | 006251 | $ 695.00 |
| Ambulancia P-2283 | 006252 | $ 526.00 |
| Bobcat | 006257 | $ 310.00 |
| Motoguadaña | 006253 | $ 19.00 |
| Total …………………………………………………… | | | $ 2,792.80 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

19) KEVIN ENRIQUE LINO RIVERA, $1,300.00, suministro de mano de obra mecánica industrial, reconstrucción de mirador turístico municipal (reconstrucción de mirador turístico situado en Casa Roja, Cantón La Pandeadura). Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

20) LACTEOS Y TIENDA ROSY, $249.38, según factura No.00113, suministro de materiales para actividad día de los farolitos día 8 de septiembre de 2021 (proy. Fortalecimiento del turismo municipal). Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

21) JULIETA MAGDALENA MARTINEZ CONTRERAS, $175.00, suministro de alimentos para personal que laboró día de los farolitos, día 8 de septiembre de 2021. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

22) NOEMY MARTIR DE ROJAS, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Transporte en microbús para niños que reciben atención en FUNTER a Teletón Sonsonate, día 1/sept./2021 (plan niñez y adolescencia) | $ 100.00 |
| Transporte en microbús para niños que reciben atención en FUNTER a Teletón Sonsonate, día 8/sept./2021 (planniñez y adolescencia) | $ 100.00 |
| Total ……………………………………… | $ 200.00 |

Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.2.El Concejo; ACUERDA: Darse por enterado; que equipo de auditoría de la Corte de Cuentas de la República, conformado por: Jefe de Equipo: Lic. Wilber Arnoldo Trinidad Morales y los Auditores: Ing. Carlos Bernardo Flores Rodríguez y Lic. Josué Natividad Hernández Pérez, inició auditoría el 25 de agosto de 2021, relativa a: “examen especial a los ingresos y egresos y al cumplimiento de leyes y normativa aplicable a la municipalidad de Tacuba, departamento de Ahuachapán, por período del 1 de enero de 2020 al 30 de abril de 2021” según REF. DRSA-519-08-2021 y el 02 de septiembre de 2021, se incorporó el Auditor, Lic. Edgardo Alberto Renderos Angel, según REF. DRSA-621-09-2021. Comuníquese.

ACUERDO №.3. El Concejo Municipal de Tacuba, del Departamento de Ahuachapán; considerando:

1. Que es competencia de los Municipios, la promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género, por medio de la creación de la Unidad Municipal de la Mujer;
2. Que es necesario crear una comisión en apoyo a la Unidad Municipal de la Mujer, para coordinar y realizar gestiones enfocadas al fortalecimiento de la equidad de género y el trabajo territorial con las mujeres del Municipio de Tacuba.

Por tanto, uso de sus facultades conferidas por el artículo 4, numeral 29) del Código Municipal éste Concejo; ACUERDA:Crear la COMISIÓN DE GÉNERO Y GESTIÓN PARA TRABAJO TERRITORIAL CON MUJERES DEL MUNICIPIO DE TACUBA; la cual quedará integrada por las Concejalas: SRAS. MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA Y FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ; en acompañamiento a verónica del Transito Jiménez de González como jefe de la unidad Municipal de la Mujer. Comuníquese.

ACUERDO №.4. En base a carta del Señor Tesorero Municipal, en la que solicita: rectificar el acuerdo municipal No. 5, del acta No. 8 de fecha 26 de julio de 2021;éste Concejo;ACUERDA: Rectificar el acuerdo municipal No. 5, del acta No. 8 de fecha 26 de julio de 2021; de la manera siguiente: El Concejo en base a carta del señor Asesor Municipal del FISDL, referente a solicitud de cierre de cuenta de ahorro, cuenta corriente y reintegro de intereses generados del 31 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2021; cuentas que se usaron para la ejecución del proyecto:“TACUBA/85-O FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2019/ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES CASERÍOS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE TACUBA"; se autoriza:

1. Liquidar Cuenta de Ahorro número 01300181321 de nombre: TACUBA/85-O-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL -2019/ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES CASERÍOS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE TACUBA con un saldo actual de $31,610.21 del cual $3.00 reintegrarlo a la cuenta corriente número 00300110297 de nombre FONDO COMUN MUNICIPAL, que es el monto con el que se aperturó la cuenta de ahorro para la realización de este proyecto; y reintegrar al FISDL la cantidad de $31,607.21 por medio de dos cheques de caja o de gerencia de la siguiente forma: $2,318.34 equivalente a los intereses generados del 31 de diciembre 2019 al 30 de junio 2021 y $29,288.87 en concepto de remanente de la ejecución del proyecto.
2. Liquidar Cuenta Corriente No. 00300132908 de Nombre: AMT/85-O-FONDO GENERAL -INFRAESTRUCTURA SOCIAL -2019/ELECTRIFICACIÓN DE DIFERENTES CASERÍOS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE TACUBA: con un saldo actual de $0.52 centavos de dólar; reintegrar a la cuenta corriente número 00300110297 la cantidad de $0.46 centavos de dólar y la cantidad de $0.06 reintegrarlo a la cuenta de ahorro número 01300181321 de nombre TACUBA/85 – O-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL -2019/ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES CASERÍOS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE TACUBA. Comuníquese.

ACUERDO №.5.El Concejo, en uso de sus facultades conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que proceda a la reposición de asiento de la partida de nacimiento de:

|  |
| --- |
| VICTOR MANUEL GODINEZ, partida de nacimiento No.324, página número 222/223, del Libro 1, año 1955, por deterioro parcial de dicha partida |

Efectúese reposición de conformidad a los Arts. 8 y 16 de la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas del Registro Civil y Arts. 55, 56 y 57 de la Ley transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. Comuníquese.

ACUERDO №.6. Con base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando:

1. Que el Municipio de Tacuba ha sido priorizado específicamente para implementación de la política pública “crecer juntos” apoyo al desarrollo infantil temprano, por la Fundación Ayuda en Acción El Salvador y el Gobierno Central a través del despacho de la primera dama.
2. Que la cooperación internacional en coordinación con el Gobierno Central, realizarán los estudios para la construcción de un centro de desarrollo infantil municipal “crecer juntos” y su equipamiento, para beneficio del municipio y así mejorar la calidad educativa de la niñez.
3. Que es necesario realizar un levantamiento topógrafo, que incluya líneas de propiedad, nombre de colindantes, niveles y altimetría interiores y exteriores, así como perímetros de edificaciones existentes, en el terreno propiedad municipal designado, según requerimiento presentado por la Fundación Ayuda en Acción.

Con base a los considerandos anteriores y que es necesario la contratación de un profesional para que realice el levantamiento topográfico solicitado; éste Concejo; ACUERDA: Autorizar la contratación de los servicios profesionales para realización de LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, del inmueble municipal donde se pretende construir un CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL “CRECER JUNTOS”, el cual es requerido por las instituciones cooperantes, autorizando a la UACI, realizar los procesos correspondientes. Comuníquese.

ACUERDO №.7. El concejo Municipal del Municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán en uso de sus facultades legales y de conformidad a los artículos 30 número del Código Municipal y CONSIDERANDO: Que de conformidad a resolución emitida por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Ana, en proceso de Ilegalidad total y en consecuencia su anulación del acto administrativo consistente en Acuerdo del Concejo Municipal número once de Acta número treinta y uno de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, por medio del cual se suprimió la plaza de administradora de contratos de la señora Berta María Solano Cristales. En consecuencia de dicha resolución el alcalde municipal y representante legal de la corporación municipal aprobó acuerdo extrajudicial por medio del cual la trabajadora aceptaba los términos propuestos por la administración municipal, en consecuencia a este acuerdo extrajudicial, este Concejo, ACUERDA: Realizar el pago de conformidad a acuerdo extrajudicial suscrito entre la trabajadora Berta María Solano Cristales y Luis Carlos Milla García alcalde municipal, el día dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, pago que corresponde a prestaciones laborales y salarios de conformidad a Sentencia emitida en la ciudad de Santa Ana a las nueve horas con quince minutos del día tres de noviembre de dos mil veinte, la cantidad a pagar será de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagaderos por medio de tres cuotas, mensuales de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, iniciando la primera cuota el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, la segunda el día dieciséis de octubre de dos mil veintiuno y la ultima el día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, acuerdo que es mutuamente satisfactorio, pues con dicho acuerdo la trabajadora renuncia a su cargo o empleo y esta municipalidad pagará sus prestaciones laborales, dicho pago se hará de la partida presupuestaria de indemnizaciones y se faculta al tesorero municipal para que haga el pago correspondiente en las fechas antes mencionadas. Notifíquese tesorería, jurídico.

ACUERDO №.8. El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal El Esfuerzo del Caserío Jícaro Centro, Cantón El Jícaro, donde solicitan material para la reparación de condón cunera y construir un muro de retención para protección de la calle que conduce a dicho caserío;ACUERDA: Priorizar la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal El Esfuerzo del Caserío Jícaro Centro, y apoyar con el suministro de 32 bolsas de cemento y 4 metros de arena de río, por un monto total de cuatrocientos treinta 40/100 dólares ($430.40), necesarios para la reparación de cordón cuneta y construcción de muro de retención para protección de la calle de acceso al mismo caserío, el cual será aplicado dentro del proyecto mantenimiento de caminos vecinales, fuente de financiamiento FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, con el fin de proveer lo solicitado ya que el resto de materiales será puesto por la comunidad, autorizando a la UACI, realizar el proceso de contra respectivo. Se hace constar que con éste acuerdo se sustituye el acuerdo No.4, del acta No. 6, de fecha 28 de junio de 2021; que ya no se ejecutó. Comuníquese.

ACUERDO №.9.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y la LACAP; ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica para el proyecto: mejoramiento de pasajes en Colonia Bella Vista 2 fase III, Municipio de Tacuba, elaborada por el ING. MARIO EDGARDO HERRERA PEÑATE, por un monto de $2,280.00; con un monto de ejecución de $47,803.43 y monto supervisión de $3,000.00; autorizando al Señor Tesorero Municipal, para que realice el pago correspondiente. Comuníquese.

ACUERDO №.10.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal y solicitud presentada por personal del Equipo Móvil de Atención Odontológica y SIBASI, Ministerio de Salud – Ahuachapán; ACUERDA: Aprobar la compra de 2 lámparas de fotocurado led (equipo odontológico) en DISPROSAL, S.A. DE C.V., a un valor de $150.00 cada una, haciendo un total de trescientos 00/100 dólares ($300.00), que serán utilizadas por el Equipo Móvil de Atención Odontológica (EMAO), SIBASI/Ministerio de Salud – Ahuachapán; con el objetivo brindar más beneficios a los habitantes de éste municipio, en lo que son los trabajos odontológicos que se realizan en coordinación con ésta Municipalidad, dentro del Plan Municipal de la Niñez y la Adolescencia; autorizando al Tesorero Municipal, para que ejecute el respectivo pago. Dicho equipo se prestará en cada jornada odontológica. Comuníquese.

ACUERDO №.11.El Concejo Municipal de Tacuba, del Departamento de Ahuachapán; faculta al Señor Alcalde Municipal, Lic. Luis Carlos Milla García, para que en Representación del Concejo; firme carta de entendimiento entre la Alcaldía Municipal de Tacuba y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa; por medio de la cual se pretende impulsar el desarrollo económico local en el Municipio de Tacuba, por medio de la dinamización de nuevos emprendimientos micro y pequeña empresa en el territorio. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. LUIS CARLOS MILLA GARCÍA  Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ  Síndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORNELIO COLINDRES  Primer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL  Segunda Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA  Tercer Regidora | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA  Cuarto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ  Quinta Regidora | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MIGUEL ASENCIO  Sexto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ  SéptimoRegidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA  Octavo Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA  Primer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA  Segundo Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA  Tercer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS  Cuarta Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |